

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.
Referencia: A. 1.751 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Mejorar y ampliar la red de distribución en A. T., en las zonas agrícolas del término municipal de Castellsersá.

Origen de la línea: Apoyo número 175 de la línea C. H. Castellsersá-Tárrega.

Final de la línea: E. T. «Fruturgel».

Término municipal afectado: Castellsersá.

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: T. M. de Castellsersá-E. T. «Fruturgel».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 100 kVA., de 11/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica referida y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.904-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.
Referencia: A. 2.064 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de la nueva instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de A. T., con línea 25 kV. a T. E. «Razquin», en término municipal de Sant Pere dels Arquells.

Origen de la línea: Apoyo número 658 de la línea 25 kV. S. E. «Cervera» a S. E. «Santa Margarita II».

Final de la línea: E. T. número 341, «Razquin».

Término municipal afectado: Sant Pere dels Arquells.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Carretera CN-II, kilómetro 528,2, en término municipal de Talavera.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 100 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica referida y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.905-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: C. 2.125 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa pre-

vista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Atender la demanda de nuevos suministros eléctricos en la población de Termens, sector del paseo del Canal y estación del ferrocarril.

Origen de la línea: Línea Segre, entre apoyos 13 y 14, a 25 kV., desde E. T. 751 a E. T. número 646 (expediente C-1.126).

Final de la línea: E. T. número 1.079, «Calle Estación».

Término municipal afectado: Termens.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Término municipal de Termens, E. T. número 1.079, «Calle Estación».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 125 kVA., de 25/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.918-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera en expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

4.066. «Amalita Tercera». Hierro. 416. Riotorto.

4.332. «San Antonio y Concha». Hierro. 100. Baleira.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 28 de abril de 1972.—El Delegado Provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación provincial de Málaga por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

6.110. «Ampliación a la mina andaluza». Mica. 40. Carratraca.

6.111. «Marina». Esteatita. 20. Mijas.

6.087. «Mina andaluza». Mica. 36. Carratraca.

6.116. «San Fermín». Talco. 20. Benalmádena.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el terreno comprendido en sus perímetros se encuentra dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 17 de junio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año.

Málaga, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 28.166, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Luarca, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: